

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE DEFENSA

**7412** *RESOLUCIÓN 320/38037/2007, de 19 de marzo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa el cartucho de 7,62 mm × 51 Nato Trazador, fabricado por General Dynamics-Santa Bárbara Sistemas.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa General Dynamics-Santa Bárbara Sistemas (GD-SBS), con domicilio social en la calle Manuel Cortina núm. 2 de Madrid, para la homologación del cartucho de 7,62 mm × 51 Nato Trazador, fabricado en su factoría ubicada en Palencia.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de Homologación de la Defensa, Real Decreto 324/1995 de 3 de marzo (BOE núm. 70) y que el Polígono de Experiencias de Carabanchel, mediante informe técnico I.T.E.-04/01-1003/98, ha hecho constar que el modelo presentado ha superado satisfactoriamente lo establecido en el STANAG 2310, norma de referencia para la homologación de este cartucho,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado homologar, de acuerdo con el STANAG 2310, el cartucho de 7,62 mm × 51 Nato Trazador, fabricado por GD-SBS, en su factoría ubicada en Palencia.

A esta homologación se le asigna el número 1305.10 y validez de dos años a partir de la fecha de esta Resolución, pudiendo los interesados solicitar la prórroga de la misma seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de marzo de 2007.-El Director General de Armamento y Material, José Julio Rodríguez Fernández.

**7413** *ORDEN DEF/896/2007, de 27 de marzo, por la que se aprueban y se anulan para las Fuerzas Armadas Normas Militares Españolas.*

Los procedimientos de adquisición de los productos para su utilización por las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil en su dependencia del Ministerio de Defensa, se simplifican y unifican por medio de documentos técnicos, normas militares españolas, que establecen la naturaleza de las materias primas, las características de los artículos elaborados, la terminología y nomenclatura de los mismos, así como los métodos racionales de ensayo, fijando sin posible duda los datos de adquisición.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 4.1.1 y 7.3.1 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por la Orden 40/1989, de 26 de abril y en los apartados 1.4, 1.5, 4.17, 4.18 y 4.2 del Manual de Normalización Militar, aprobado por la Orden de Presidencia del Gobierno, de 28 de julio de 1967, dispongo:

Primero. *Aprobación y anulación de Normas Militares (NM) Españolas.*-Se aprueban y se anulan las Normas Militares (NM) Españolas siguientes:

#### 1. Aprobación de Normas Militares (NM) Españolas.

NM-J-211 M (4.ª R).	Jarcia de abacá.
NM-C-531 M (3.ª R).	Contraincendios. Acoplos para mangueras de 63,5 mm (2,5 in) de diámetro.
NM-C-532 M (3.ª R).	Contraincendios. Acoplos reductores hembra de 63,5 mm (2,5 in) de diámetro a macho de 38,1 mm (1,5 in) de diámetro.
NM-C-533 M (3.ª R).	Contraincendios. Acoplos doble hembra para mangueras de 63,5 mm (2,5 in) de diámetro.

NM-C-585 M (3.ª R).	Contraincendios. Manguera de 203,2 mm (8 in) de diámetro para exhaustación de ventiladores electroportátiles y eyectores extractores de aire.
NM-C-1104 M (3.ª R).	Contraincendios. Aplicadores de 1,22 m (4 ft), 3,05 m (10 ft) y 3,66 m (12 ft) de longitud.
NM-C-2148 M (3.ª R).	Contraincendios. Acoplo doble macho de 63,5 mm (2,5 in) de diámetro.
NM-P-2360 EMAG (2.ª R).	Propulsantes. Métodos de ensayo y criterios de calificación para la recepción o control de almacenamiento mediante un envejecimiento a 65,5. °C. Método del estabilizante residual.
NM-B-2783 MA (2.ª R).	Barómetro aneroide.
NM-B-2795 MA (2.ª R).	Barógrafo.
NM-B-2803 EMG (1.ª R).	Barniz lubricante de secado al aire.
NM-E-2953 EMAG.	Explosivos iniciadores. Determinación de trinitroresorcinato de plomo. Método polarográfico.

2. Anulación de Normas Militares (NM) Españolas.-Se anulan las siguientes normas militares españolas de acuerdo con la calificación asignada a cada Ejército y Guardia Civil:

NM-P-40 EMAG (2.ª R).	Palanca.
NM-C-120 EM (3.ª R).	Carbón especial hullas para calderas de vapor.
NM-C-138 M (3.ª R).	Carbón corriente, hullas, para calderas de vapor, calefacción y otros usos.
NM-T-507 EMAG (1.ª R).	Tijera corta-alambrada de zapador.
NM-Z-508 EMAG (1.ª R).	Zapapico.
NM-Z-509 EM.	Zapapico de mango corto.
NM-T-510 EMAG (1.ª R).	Tijera corta-alambrada de mango aislante.
NM-T-511 EMAG (1.ª R).	Tijera corta-alambrada de una mano (de tirón).
NM-m-536 EMAG (1.ª R).	Marrazo.
NM-P-537 EMAG (1.ª R).	Pala redonda.
NM-A-572 EMA (1.ª R).	Almádena.
NM-H-594 EMAG (1.ª R).	Hacha de dos manos.
NM-S-619 EMA (1.ª R).	Serrucho ordinario.
NM-A-620 EA (1.ª R).	Azucla corriente.
NM-m-733 EA (1.ª R).	Maza.
NM-P-734 EAG (1.ª R).	Piqueta de albañil.
NM-T-735 EMAG (1.ª R).	Tenaza.
NM-A-754 EAG (1.ª R).	Azada.
NM-R-794 EAG (1.ª R).	Rastrilla.
NM-P-1041EAG (1.ª R).	Paleta de codillo bajo.
NM-A-1042 EAG (1.ª R).	Alcotana de 800 gramos.
NM-E-2025 EAG (1.ª R).	Equipo individual de albañil cantero. Bolsa núm. 6.
NM-E-2027 EAG (1.ª R).	Equipo individual de albañil-cantero. Plomada.
NM-E-2028 EMAG (1.ª R).	Equipo individual de carpintero. Bolsa núm. 1.
NM-E-2029 EMA.	Equipo individual de carpintero. Martillo ligero.
NM-E-2030 EMA.	Equipo individual de carpintero. Mandil.
NM-LL-2031 EMA.	Llana de albañil.
NM-E-2032 EMA.	Espátula de albañil.
NM-m-2033 EMA.	Maceta de albañil.
NM-P-2061 E.	Pila seca R 27.
NM-P-2062 EMA.	Pila seca 15 R 8.
NM-P-2063 EMA.	Pila seca R 6.
NM-B-2065 EMA.	Batidera.
NM-m-2066 EMA.	Maceta de corte de cantero.
NM-P-2080 EA.	Pila seca R 20.
NM-P-2081 EA.	Pila seca R 40.
NM-P-2082 EA.	Pila seca R 14.
NM-P-2083 EA.	Pila seca 3R 12.
NM-CH-2092 MA (1.ª R).	Chaquetón de aeródromo, instrucción y campaña.